PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Inscripción de cancelación de avisos preventivos o definitivos en el Registro Público de la Propiedad

Fecha de generación: 5/9/2025 8:09:05 AM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUERÉTARO

CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Inscripción de cancelación de avisos preventivos o definitivos en el Registro Público de la Propiedad
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Subdirección del Registro de Comercio y Certificados Querétaro
- Homoclave: TR-SEGOB-003
- Nombre del Trámite: Inscripción de cancelación de avisos preventivos o definitivos en el Registro Público de la Propiedad
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CANCELACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Notaría
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Otro
- Descripcion Ciudadana: La cancelación de una inscripción se hará mediante una nueva inscripción en la que se exprese que queda extinta o transmitido el derecho inscrito en todo o en parte.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Podrá pedirse y deberá ordenarse, en su caso, la cancelación total cuando se extinga por completo el inmueble objeto de la inscripción, se extinga también por completo el derecho inscrito, se declare la nulidad del título en cuya virtud se haya hecho la inscripción, se declare la nulidad de la inscripción o sea enajenado judicialmente el inmueble que reporte el gravamen. Podrá pedirse y deberá decretarse, en su caso, la cancelación parcial cuando se reduzca el inmueble objeto de la inscripción o se reduzca el derecho inscrito a favor del dueño.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Dar certeza legal y seguridad jurídica por medio de la publicidad de las inscripciones.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Registral del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículos 48, 82, 83 y 87

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 2117
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 30
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Comprobante de Pago del trámite
Descripción: Comprobante de Pago del trámite

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

---

2. Escrito Libre
Descripción: Escrito Libre

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Se suspenderá o denegará en los casos siguientes: 1. Cuando el título presentado no sea de los que deben inscribirse o anotarse. 2. Cuando el documento no revista las formas extrínsecas que establece la ley. 3. Cuando el contenido del documento sea contrario a las leyes prohibitivas o de interés público. 4. Cuando haya incompatibilidad entre el texto del documento y los asientos del registro; salvo los casos en que se demuestre la inexactitud registral.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://rppc.queretaro.gob.mx/portal/portalNotForaneo
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Blanca Sánchez Blanco	Contacto oficial	bsanchezb@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Área de Certificaciones segob

Descripción del modulo:

Madero #68, Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76000

Domicilio

Calle MADERO No. Exterior 68, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 2124.

Correo electrónico:

vplascencia@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

Madero #68, Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76000Oficialía de partes de certificados: 08:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes 442 227 1800 Ext. 2124

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 4.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $452.56

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: https://www.recaudanet.gob.mx/recaudanet/index.jsp
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 98 Fracción A

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 16

Respuesta a prevención

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No